

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

## PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-001-2026

**OBJETO:** “ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE PIEDRA AZUL Y JUNÍN EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER”

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 66.886.365,00

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** DOS (02) MESES

### Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (21) de febrero de 2026, conoció el informe inicial y después de cumplido el periodo establecido por la ley para traslado de observaciones y subsanaciones se tiene el siguiente resultado y recomendando su publicación:

**PROPONENTE:**

**CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.**

**NIT. 807.006.424 - 4**

R/L: JOSE LUIS BAEZ FUENTES

C.C. No. 13.505.975 de Cúcuta

Dirección: AVENIDA 2E N°11-15 OFICINA 304 EDIFICIO LIZARAZO BARRIO CAOPOS.

Correo electrónico: [oficinaclins@gmail.com](mailto:oficinaclins@gmail.com)

Teléfono: 3174388775

Después de terminado el periodo de traslado para observaciones y subsanaciones, se recibieron documentos por parte de CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, verificada la información por el comité evaluador, se tiene como resultado final de evaluación que el oferente **CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA**, CUMPLE con los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL

ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL
RESULTADO FINAL	HÁBIL

Verificados los requisitos habilitantes se procede a revisar las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.


*“Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones. La propuesta económica debe aportarse firmada.*

*El valor de la propuesta económica debe presentarse en Pesos Colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.”...*

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente Mínima Cuantía por tanto, se realizará la corrección aritmética teniendo como oferta económica válida por el valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 66.885.158,00)**, equivalentes a 38,20 SMMLV para el año de aceptación de la oferta 2026, y por un plazo de ejecución de Dos (2) Meses.

Cordialmente,

  
**KELLY JOHANNA LEAL POLO**  
Evaluador Jurídico

  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

  
**IVÁN RODRIGO PARRADO HERRERA**  
Evaluador Técnico

  
**JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO**  
Evaluador